

MENDOZA, 15 MAR 2017

VISTO:

Las actuaciones que obran en el EXP – CUY: 1469/2017, en las que la Prof. Iris Mabel GOMEZ eleva su renuncia, condicionada al Decreto N° 8820/62, a partir del 01 de mayo del año 2017;

CONSIDERANDO:

Que, en virtud del Decreto N° 8820/62, la citada profesional debe comenzar con los trámites jubilatorios.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 32/2016-R.

Lo informado por la Dirección General de Personal de Rectorado y de esta Facultad.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir del 01 de mayo del año 2017, la renuncia condicionada al Decreto N° 8820/62, presentada por la Prof. Iris Mabel GOMEZ (DNI: 13.259.029 – Legajo 18.591), al cargo que se menciona a continuación:

. Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva – Efectivo - Área 1 –
MATEMÁTICA - Asignatura “Análisis Matemático I”.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 025 / 17